ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

CAPITULO I

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DEL TRABAJO DEL AUDITOR INTERNO Y EL RIESGO OPERACIONAL EN EL SALVADOR.

1. Antecedentes de la profesión de la contaduría pública.

La contaduría pública desde la creación de sus gremios de contadores, ha venido evolucionando de forma lenta pero progresiva, entre algunos de los que surgieron hasta los que actualmente existen se encuentran los siguientes:

- El 5 de octubre de 1930 se crea la Corporación de Contadores Públicos de El Salvador (CCS).
- En 1949 El Salvador firma la carta de constitución de la primera Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), en San Juan Puerto Rico.
- En 1957 se constituye el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, el cual agrupaba a pocos CPA (COLPROCE).
- El 8 de septiembre de 1960 se crea la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador (ACPS).

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- El 9 de septiembre de 1965 se crea el Colegio Salvadoreño de Contadores Públicos (CSCP).
- El 20 de junio de 1977 se crea el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador (CPA).
- El 6 de febrero de 1984 se crea la Asociación de Auditores Internos de El Salvador (AUDISAL).
- El 31 de agosto de 1987 es creada la Asociación de Auditores Gubernamentales de El Salvador (AUGES).
- El 31 de octubre de 1997 se fusiona el CPA con la ACPS y el CSCP, creando el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), es importante mencionar que los estatutos de esta nueva institución han sido aprobados por el Ministerio del Interior.

Asimismo, el 01 de abril de 2001 se comenzó a aplicar la ley que rige el Ejercicio del Profesional de la Contaduría Pública, según el artículo 64 del Decreto No. 828, que establece la función de la auditoría y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que la ejerzan.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.1 Antecedentes y generalidades de la auditoria interna y de la gestión del riesgo operacional en El Salvador.

En un principio la función de auditoría interna se vinculó como parte de la contabilidad y durante mucho tiempo ha venido desempeñando sus funciones con métodos tales como auditoría de agenda (papeles de trabajo), revisión de cheques y firmas, atender consultas y detalles orientados hacia cumplimientos, trabajos operativos en el ámbito del contador y casi todo su enfoque está sobre la base de transacciones de la entidad, revisión de los estados financieros, búsqueda de posibles fraudes o errores y asegurando la aplicación correcta de las normas contables.

El desarrollo del trabajo del auditor interno ha sido continuo a lo largo de su historia, caracterizándose por un progresivo aumento de sus atribuciones, responsabilidades y con el propósito principal de asegurar la eficacia de su gestión para colaborar e informar oportunamente a la dirección de la empresa.

Dentro del área de la auditoría los antecedentes históricos parten desde el Comité para la Coordinación de la Profesión Contable por el año 1904 en los Estados Unidos de América, cuyo objetivo era el establecimiento de Normas de Contabilidad Internacional. Dentro del ámbito de la auditoría

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

interna, un evento importante y trascendental fue la creación en Nueva York del Instituto Internacional Auditores Internos (IIA) en 1941, la cual en la actualidad es la única organización internacional dedicada exclusivamente al progreso del Auditor Interno como individuo y de la auditoría interna como profesión al proporcionar información actualizada que permiten al profesional contable el desarrollo de un conjunto común de conocimiento y un programa de formación continuada.

En 1947 se introdujo, entre las atribuciones de los auditores internos, una cláusula que les permitía incluir el examen del funcionamiento de otras actividades distintas a las contables y financieras. Es así como la auditoría interna no limita su responsabilidad solo para con la empresa a la cual presta sus servicios profesionales, sino también en un grado cada vez mayor para con los inversionistas, gobierno y público en general.

A partir de esa fecha la auditoría interna ha continuado escalando considerablemente en importancia y categoría jerárquica dentro de las organizaciones de las empresas, desarrollando nuevos y mejores servicios para proporcionar un valor agregado a clientes internos y/o externos, y así poder contar con la experiencia y conocimiento profesional multidisciplinarios que le permitan efectuar análisis del perfil del negocio, comunicar o informar sobre riesgos observados y tener una participación como un asesor de negocio y no como un supervisor de controles; para ello debe tener el apoyo

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

incondicional de la alta dirección de la organización y poder obtener una independencia en todas sus funciones.

El surgimiento de la auditoría basada en riesgos en El Salvador, se le atribuye al cambio financiero, económico y comercial posterior a los Acuerdos de Paz y ha venido ganando importancia y generando cambios en el control interno, el perfil y desempeño profesional del auditor interno en sus funciones para estar en sintonía con el ámbito mundial, y para asesorar a la administración de las empresas que quieran estar dentro de este mercado competitivo y agresivo, evaluando para ello riesgos inherentes, riesgos de control y los riesgos de detección, para su desarrollo independiente o a través de alianzas estratégicas que le permitan ser competitiva en un mundo globalizado.

La Auditoría Interna funciona como un órgano asesor de la dirección, que busca la manera de dotar a la empresa de una mayor eficiencia, eficacia, economía y legalidad, mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de las políticas, sistemas, métodos y procedimientos de la empresa.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.1.1 Concepto de auditoría

Es una unidad administrativa independiente, asesora a la máxima autoridad responsable del examen posterior de las operaciones administrativas y financieras de la propia entidad.

1.1.2 Importancia de la auditoría interna

Es de suma importancia que toda empresa con grandes inversiones en sus activos, múltiples transacciones financieras y comerciales para mantener consistencia en la producción, calidad suficiente en sus productos y a la vez el logro de los objetivos propuestos, debe contar con mecanismos de control que salvaguarden y den seguimiento al cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la administración de la sociedad. Para ello es necesario tener dentro de su organización un departamento de auditoría interna debidamente estructurado para que pueda evaluar con base a muestreo las operaciones y actividades del negocio**.** [1/]

[1/] Sánchez Romero, Germán Gerardo; Landaverde, Marcos Flores; Tesis 657 S211F La Función del Auditor Interno en la gestión riesgo en la gran empresa industrial, ubicada en el municipio de Metapán; San Salvador, El Salvador; Universidad Tecnológica de El Salvador; 2000.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.1.3 Alcance, objetivos y funciones de la auditoría interna

Alcance de la auditoría interna.

La labor profesional desempeñada por el auditor interno en las empresas, se relaciona más directamente con la organización misma y sus métodos de operación. La mayor y mejor cobertura a controles y procedimientos establecidos, así como su efectividad y cumplimiento, deberá ser uno de sus principales puntos a alcanzar, por lo tanto el auditor interno debe estar enterado desde el inicio de toda la negociación u operación que dio lugar a la planificación del trabajo a desarrollar, incluyendo la ejecución de las actividades hasta el momento de la presentación de los resultados o pago.

Objetivos de la auditoría interna

La alta dirección de toda organización tiene la responsabilidad de crear, instaurar y supervisar un sistema de control interno adecuado para:

1. Salvaguardar los activos de la organización;
2. Verificar lo adecuado y confiable de la información contable;
3. Promover la eficiencia operacional; y
4. Fomentar la adherencia a las políticas de dirección preestablecidas.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Los objetivos que se persiguen con el control interno se relacionan en forma resumida con cuatro tipos de auditoría:

1. Auditoría interna Tradicional: que se caracteriza por la obtención de información financiera veraz y confiable.
2. Auditoría operacional: cuya función es la promoción de eficiencia en la operación del negocio.
3. Auditoría administrativa: esta es la ejecución de las operaciones se adhiera a las políticas establecidas por la alta dirección de la organización.
4. Auditoría de conjunto: se refiere a la protección de los activos de la empresa que es el resultado de la observancia de los otros tres objetivos.

Funciones de la auditoría interna

Las funciones básicas de toda auditoría interna son las de vigilar y mejorar en una forma eficiente los controles y políticas establecidas por la empresa, basándose en la información financiera, contable y evaluación de la organización.

Su responsabilidad es administrar al nivel de Staff de servicios, no de línea; por lo tanto no ejerce autoridad directa sobre la organización. Solamente es

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

responsable ante la alta dirección de las empresas, situación que lo faculta para obtener la información que estime conveniente para desarrollar sus funciones y realizar tareas previsoras, correctivas y vigilantes.

1.1.4 Auditoría interna orientada al control interno.

La auditoría interna sabe y reconoce que su actuación principal está basada en el control interno, pues éste comprende el plan de organización, el ambiente de control, el sistema contable y los procedimientos de control y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y sus múltiples transacciones financieras, económicas y comerciales.

A través de la historia nos demuestra que su participación en la organización de las empresas es determinante y ha venido evolucionando a pasos agigantados, participando activamente en los planes estratégicos de las mismas, desarrollando y aplicando pruebas y procedimientos de auditoría hacia el fortalecimiento y efectiva aplicación de los controles internos establecidos y no tanto a controlar los riesgos importantes en los procesos.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Responsabilidades del auditor interno

El auditor interno no es responsable de las eficiencias de las operaciones, sino, de velar, vigilar, supervisar las operaciones, a efectos de recomendar acciones que le permitan ser eficientes.

Por otra parte la Guía 300.08 de la SIAS 1 denominada Control – Conceptos y Responsabilidades establece que: la auditoría interna examina y evalúa los procesos de la planeación, organización y dirección, a fin de determinar si existe seguridad razonable de que los objetivos y metas serán alcanzados. Tales evaluaciones, en su conjunto, proveen información para evaluar el sistema general de control.

a) Todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades dentro de la organización son sujetas a las evaluaciones de la auditoría interna.

b) Las evaluaciones de la auditoría interna deben verificar si existe seguridad razonable de que:

- Objetivos y metas han sido establecidos

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Autorización, monitoreo y actividades periódicas de comparación han sido planeadas, ejecutadas y documentadas según sea necesario para alcanzar los objetivos y metas; y

- Los resultados planeados han sido alcanzados (los objetivos y metas fueron alcanzados).

c) La auditoría interna ejecuta evaluaciones sobre puntos específicos durante el tiempo, pero también debe estar alerta sobre cualquier cambio actual o potencial en condiciones que pudieran afectar la habilidad para proveer seguridad, desde una perspectiva de visión al futuro. En tales casos, la auditoría interna deberá enfocarse a los riesgos de que el desempeño sufra deterioros

Los objetivos de los auditores internos se exponen de forma un poco diferente a lo anteriormente descrito, pero diciendo esencialmente lo mismo.

Objetivos principales de los auditores internos

a) Determinar la efectividad del sistema del control interno contable, administrativo u operativo vigente en la organización;

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

b) Desarrollar y mantener procedimiento de auditoría interna que propicien un efectivo examen y análisis de las actividades de la organización;

c) Salvaguardar los activos; indagar el grado de protección, aseguramiento, clasificación y salvaguarda de los activos de la empresa contra pérdidas, siniestros o imprevistos de cualquier índole;

d) Asesorar a la administración para alcanzar un mayor grado de eficiencia y efectividad en las operaciones dando cumplimiento a los objetivos de la institución;

e) Prevenir y detectar el fraude

Para que la labor del auditor interno sea eficaz y competente debe realizar comparaciones con auditorías procedentes y así poder limitar su alcance y extensión de la revisión, la intensidad y frecuencia de las pruebas para verificar si se están cumpliendo las normas, políticas y procedimientos establecidos por la gerencia y con su criterio profesional podrá recomendar los cambios pertinentes.

Ya que todo auditor interno sabe y reconoce que su actuación está basada en el control interno, que comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

de su información financiera, promover eficiencia y eficacia operacional y provocar adherencia a las políticas prescritas por la administración.

1.1.5 Marco normativo de la auditoría interna

Función de la auditoría interna

La función de la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría guiada por la filosofía de agregar valor para mejorar las operaciones de una organización. Asiste a la misma en el cumplimiento de sus objetivos, brindando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de sus procesos en el manejo de riesgos, control y gobierno de la organización. La auditoría interna ha evolucionado notablemente a lo largo de su historia, y se ha posesionado en un lugar privilegiado en las grandes empresas industriales a pesar de haber evolucionado, no ha sido con la velocidad con que ha cambiado la forma de hacer negocios en las últimas décadas, lo que indica que la profesión tiene que adaptarse a ese entorno cada vez cambiante y poder brindar a los directivos y empresarios un valor agregado a la orientación tradicional de realizar auditoría.

A raíz de ello la IV Convención Nacional de Contadores de El Salvador, conscientes de la necesidad de armonizar la práctica a nivel regional como

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

una exigencia del proceso de globalización a nivel mundial, la cual comprende fundamentalmente la aplicación de los conceptos, principios, normas y procedimientos de la práctica profesional concluye y recomienda la adopción de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NEPAI), que se refieren a la competencia del auditor, a la calidad del trabajo y de la información. Por lo general comprenden la condición básica para el ejercicio de la auditoría y el desarrollo de su trabajo porque incluyen las características propias de la ejecución, procedimientos, programas, documentación, técnicas a emplear, etc., y la manera de informar los resultados en cuanto a contenido y presentación. [2]/

El control interno

El control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos, también ayuda a asegurar información financiera confiable y a asegurar que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdida de reputación y otras consecuencias. En tal sentido, ayuda a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino. Por lo anterior, el control interno le proporciona al auditor: [3]/

[2]/ IV Convención Nacional de Contadores, Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna "La armonización contable y la unidad gremial: un reto imperativo ante la globalización"
[3]/ Declaraciones sobre Normas de Auditoría, SAS 78 "Consideraciones del Control Interno en Auditorías de Estados Financieros"

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

a) Seguridad y confiabilidad de la información.

b) Ayuda al cumplimiento de políticas, planes y procedimientos, leyes y reglamentos.

c) Salvaguarda de los activos.

d) Empleo económico y eficaz de los recursos.

e) La realización de los objetivos y metas establecidas.

1.1.5.1 Normas para el ejercicio profesional de la auditoria Interna (NEPAI)

Estas normas han sido elaboradas por El Instituto Internacional de Auditores Internos (IIA), con el propósito de brindar lineamientos estándar para el desarrollo del trabajo de los Auditor Interno dentro de las organizaciones, las cuales servirán de base para apoyar su labor como profesional.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir cada uno de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

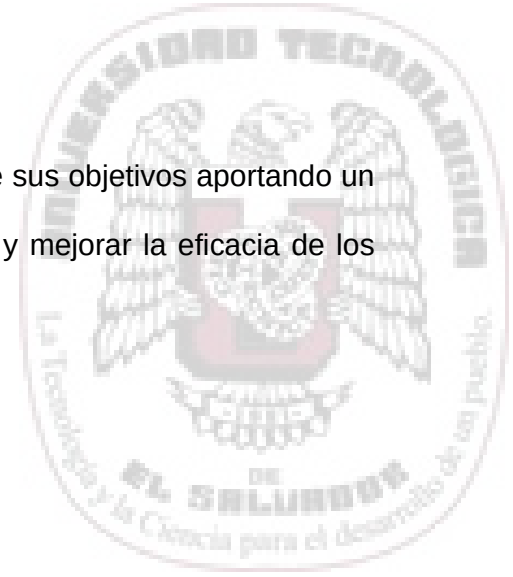

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Las actividades de la unidad de auditoría interna son ejercidas en ambientes legales y culturales diversos, dentro de organizaciones que varían en propósitos, tamaño y estructura, y por personas que se encuentran, tanto dentro como fuera de una organización.

El cumplimiento de las Declaraciones sobre Normas de Auditoría Interna (SIAS) es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos, es por ello que los propósitos de estas Declaraciones son los siguientes:

a) Definir los principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como esta debería ser.

b) Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.

c) Establecer las bases para medir el desempeño de la auditoría interna.

d) Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.1.5.2 Declaraciones sobre normas de auditoría, SAS (Statement on Auditing Standard).

En el año de 1936 el entonces American Institute of Accountans (AIA, Instituto Americano de Contadores) publicó los primeros pronunciamientos en materia de Examination of Financial Statements(Examen de Estados Financieros). Al fusionarse dicho Instituto con la American Accounting Association (AAA, Asociación Americana de Contabilidad) en el año de 1938 para dar origen al American Institute of Certified Public Accountans (AICPA, Instituto Americano de Contadores Públicos), esta nueva organización de contadores recoge los referidos pronunciamientos y, con nuevas aportaciones, en 1939 emite los primeros Statements on Auditing Standars (SAS, Declaraciones sobre Normas de Auditoría).

1.1.5.3 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA)

Las normas de auditoría generalmente aceptadas están contenidas en 3 tres grupos:

Normas Personales

a) El examen es presentado por una persona o personas que tengan el entrenamiento técnico y la capacidad profesional como auditor.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

b) En todos los aspectos relacionados con el trabajo, el auditor o los auditores deben mantener una actitud mental independiente.

c) Se debe poner el debido cuidado y diligencia profesional en el desarrollo del examen y en la preparación del informe.

Normas relativas al trabajo

a) El trabajo se debe planear adecuadamente y los ayudantes, si es el caso, deben ser supervisados en forma apropiada.

b) Se debe efectuar un estudio y evaluación del control interno existente como base de la confianza que se va a depositar en él y como fundamento de la extensión de las pruebas a que deberán sujetarse los procedimientos de auditoría.

c) Se debe obtener la evidencia suficiente y competente a través de inspecciones, observaciones, investigaciones y confirmaciones que permitan establecer la base razonable sobre la que se apoya el dictamen a los Estados Financieros sujetos a revisión.

Normas relativas al informe

a) El informe deberá expresar si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

b) El informe deberá expresar si dichos Principios han sido observados de manera consistente en el periodo actual en relación con el periodo anterior.

c) El contenido informativo de los Estados Financieros se debe considerar adecuado a menos que se exprese lo contrario en el Dictamen.

d) El Dictamen expresara o bien una opinión relacionada con los Estados Financieros, considerados como un todo, o bien la afirmación respecto a que no puede expresar una opinión sobre el conjunto de los Estados Financieros se deberán revelar las razones correspondientes. En todos los casos en que se asocie el nombre de un contador público con los Estados Financieros, los informes deberán indicar el tipo de auditoría práctica, si hay alguna, y el grado de responsabilidad que adquiere con relación a los mismos. [4/]

1.1.5.4 Normas internacionales de auditoría (NIAS)

Las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados se emite para facilitar la comprensión de los objetivos y procedimientos de operación del Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) y el alcance y autoridad de los documentos emitidos por ese Comité El prefacio fue

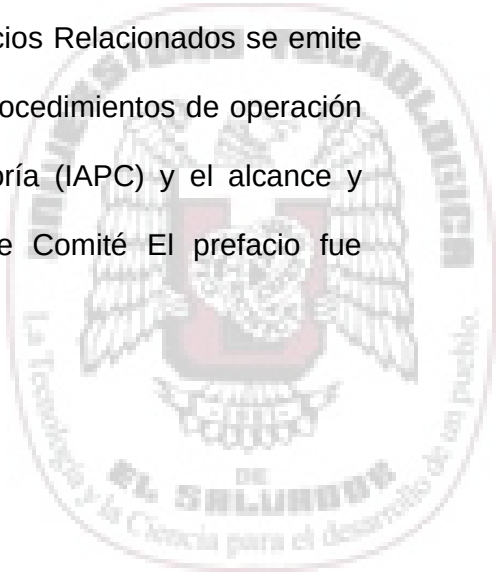

[4/] Iden, pag. 14

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

aprobado por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)para su publicación en Julio de 1994.

El consejo de IFAC ha establecido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) para desarrollar y emitir, a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados. IAPC cree que la emisión de dichas normas y declaraciones mejorará el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) deben ser aplicadas en la auditoría de los estados financieros. Las NIAs deben también ser aplicadas, con la aceptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados.

1.1.5.5 Código de ética profesional

El código de ética sirve como modelo, a partir del cual se de orientación de carácter nacional, asimismo señala estándares de conducta para contadores profesionales y establece los principios generales que deben ser observados por los contadores profesionales en orden a lograr los objetivos comunes.

Asimismo este código establece que una profesión se distingue por ciertas características que incluyen:

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

a) Maestría de una habilidad intelectual particular, adquirida mediante el entrenamiento y la educación.

b) Adherencia de sus miembros a un código común de valores y conductas establecidos por su cuerpo administrativo, incluyendo el mantenimiento de una perspectiva como objetivo esencial y

c) Aceptación de una deuda para con la Sociedad como un todo .

El código reconoce que los objetivos de la contaduría profesional son trabajar por los más altos estándares de profesionalismo, para mantener altos niveles de desempeño y generalmente satisfacer los requerimientos de interés público establecidos arriba. Esos objetivos requieren el cumplimiento de cuatro necesidades básicas, las cuales detallamos a continuación:

a) Credibilidad

b) Profesionalismo

c) Calidad de los servicios

d) Confianza

Además de lo anterior el contador público debe observar una cantidad de prerrequisitos fundamentales como los siguientes:

a) Integridad

b) Objetividad

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

c) Competencia profesional

d) Confidencialidad

e) Conducta profesional

f) Estándares técnicos

Este código de ética se encuentra divido en tres partes:

a) La parte A aplica a todos los contadores profesionales a menos que se especifique de otra manera.

b) La parte B aplica solamente a aquellos contadores en práctica pública

c) La parte C aplica a los contadores profesionales empleados y también puede aplicar, en las circunstancias apropiadas a los contadores empleados en práctica pública.

La parte “A“ de este Código establece los principios básicos que deben tener todos los contadores públicos, entre los más principales pueden mencionarse los siguientes:

- Integridad y objetividad

que la integridad no implica honestidad sino también relacionarse justa y verazmente, esto quiere decir que el principio de objetivad impone a todos

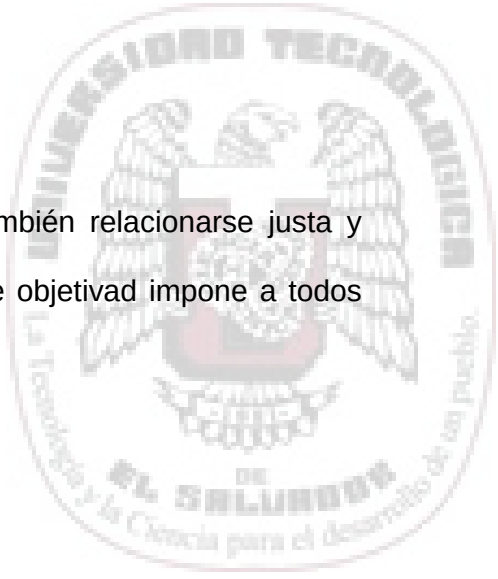

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

los contadores profesionales la obligación de ser veraces intelectualmente, honestos y libres de interés.

- Resolución de Conflictos

Asimismo hace referencia a que los contadores público enfrentan situaciones en las que surgen conflictos de interés. Por lo que este debe consciente y estar alerta, frente a los factores que puedan dar origen a conflictos de interés.

- Competencia profesional

Asimismo establece que los contadores públicos deben tener competencia profesional y que esta se encuentra dividida en dos partes, las cuales se detallan a continuación:

a) Consecución de la competencia profesional

Este requiere un nivel alto de educación, seguido por educación específica, entrenamiento y examen en temas profesionales relevantes.

b) Mantenimiento de la competencia profesional

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Esta requiere una continua conciencia de los desarrollos en la contaduría profesional, incluyendo los pronunciamientos nacionales e internacionales relevantes sobre contabilidad, auditoría y otros requerimientos reguladores y estatutarios relevantes.

- Confidencialidad

Establece que los contadores profesionales tienen la obligación de respetar la confidencialidad de la información relacionada con los negocios de los clientes o empleados, obtenida en la prestación del los servicios profesionales.

La parte “B“ de este Código establece los principios básicos que deben tener solamente aquellos contadores en práctica pública, entre los más principales pueden mencionarse los siguientes:

- Independencia

Establece que los cuando los contadores profesionales en práctica pública emprenden un trabajo de presentación de información, deben ser y parecer libres de cualquier interés que se pueda observar, cualquiera que sea su efecto, si éste está siendo incompatible con la integridad, objetividad e independencia.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Vínculos financieros con, o en el negocio de los clientes

La vinculación financiera con un cliente afecta la independencia y puede conducir a un observador razonable a concluir que ha sido menoscabada. Tales vínculos pueden producirse de diversas formas como:

a) Por interés financiero

b) Por interés financiero material indirecto en un cliente, siendo fiduciario o cualquier fideicomisario o ejecutor o administrador de cualquier estado si tal fideicomisario o estado tiene un interés financiero en una compañía cliente.

c) Mediante préstamos a o del cliente o cualquier ejecutivo, directos accionista principal de una compañía cliente.

d) Por participación con un interés financiero en una operación conjunta con un cliente o empleados de un cliente.

e) Teniendo un interés financiero en un no cliente que tiene una relación de inversión o inversionista con el cliente.

- Nombramiento en compañías

Establece que es práctica común que los contadores profesionales en práctica pública no deben aceptar de sus clientes otros nombramientos sobre los cuales sed requiera de opinión.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

La parte “c“ de este Código establece los principios básicos que deben tener los contadores profesionales empleados, además puede aplicar, en las circunstancias apropiadas a los contadores empleados en práctica pública., entre los más principales pueden mencionarse los siguientes:

- Conflicto de lealtades

Los contadores profesionales empleados tienen un deber de lealtad para con su empleador los mismo que para con su profesión y pueden darse ocasiones en las cuales los dos entren en conflicto. LA prioridad normal de un empleado debe ser apoyar la legitimidad de su organización asi como los objetivos éticos y las reglas y procedimientos diseñados para soportarlos.

- Apoyo a colegas profesionales

Un contador profesional, especialmente uno que tiene autoridad sobre otros, debe dar el debido peso a las necesidades de ellos para desarrollarse y expresar su juicio sobre asuntos de contabilidad y debe tratar las diferencias de opinión de una manera profesional.

- Competencia profesional

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Establece que un contador profesional empleado en cualquier sector de la economía puede ser llamado para emprender tareas significativas para las cuales no ha tenido entrenamiento o experiencia específicos y suficientes. Cuando emprenda tal trabajo el contador profesional no debe engañar al empleador respecto del grado de experticia o experiencia que posee y cuando sea apropiado debe buscar consejo y asistencia expertos.

- Presentación de información

Este principio hace mención a que se espera que un contador profesional presente la información financiera completa, honesta y profesionalmente y todo lo demás que se espera entender en este contexto.

1.2 Auditoria Operativa

La auditoria operativa es una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas al proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, con que son manejados los recursos, la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y control.

La auditoría operacional es un amplio examen y una evaluación de las operaciones de una entidad, con el fin de informar a la administración si las

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

diversas operaciones se llevan a cabo o no de manera que cumplan con las políticas establecidas, dirigidas hacia los objetivos de la administración. En la auditoria está incluida la evaluación del uso eficiente de los recursos, tanto humanos como físicos, así como una evaluación de varios procedimientos de operación. La auditoria también incluirá recomendaciones de soluciones a problemas y métodos para superar las condiciones encontradas.

Alcance

La auditoría operativa va más allá del examen de las actividades financieras y contables de una entidad e implica:

- Período objeto de examen.
- Y verificación de la información relativa al desempeño institucional
- Y elaboración de informes sobre la administración de recursos.
- Análisis de actividades y procesos clave, evaluación de sistemas de información y control.
- Verificar la utilización de recursos públicos de conformidad a principios de eficiencia, efectividad, economía, eficacia, equidad y excelencia.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos.
- Evaluar la gestión

Objetivos

- Establecer el grado en que la entidad y sus servidores han cumplido adecuadamente los deberes y atribuciones que les han sido asignados.

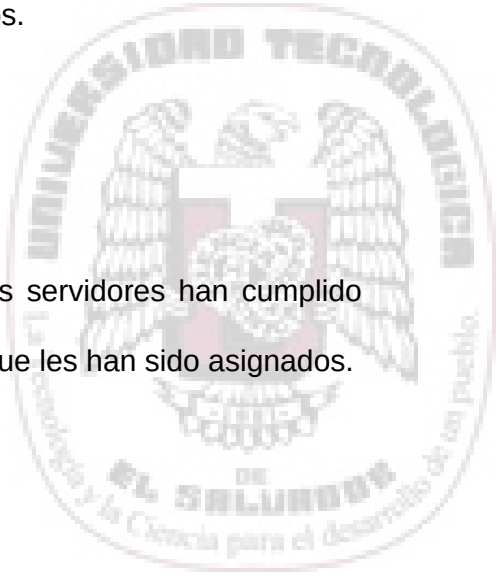

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Determinar el grado en que el organismo y sus funcionarios controlan y evalúan la calidad tanto en los servicios que presta como en los bienes adquiridos.
- Que la entidad auditada cumpla con normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así como también con principios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, según cada caso y formular recomendaciones oportunas para cada uno de los hallazgos identificados.
- El sistema de seguridad de todos los recursos de la organización.
- La legalidad, la economía, la eficiencia, la efectividad, la equidad y la excelencia en las organizaciones.
- La adherencia del personal al cumplimiento de los objetivos y políticas de la entidad.
- Los niveles de productividad, competitividad y de calidad de la entidad.
- La consolidación de una política de control de calidad y de productividad con una visión a largo plazo

Proceso de la Auditoria Operativa

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

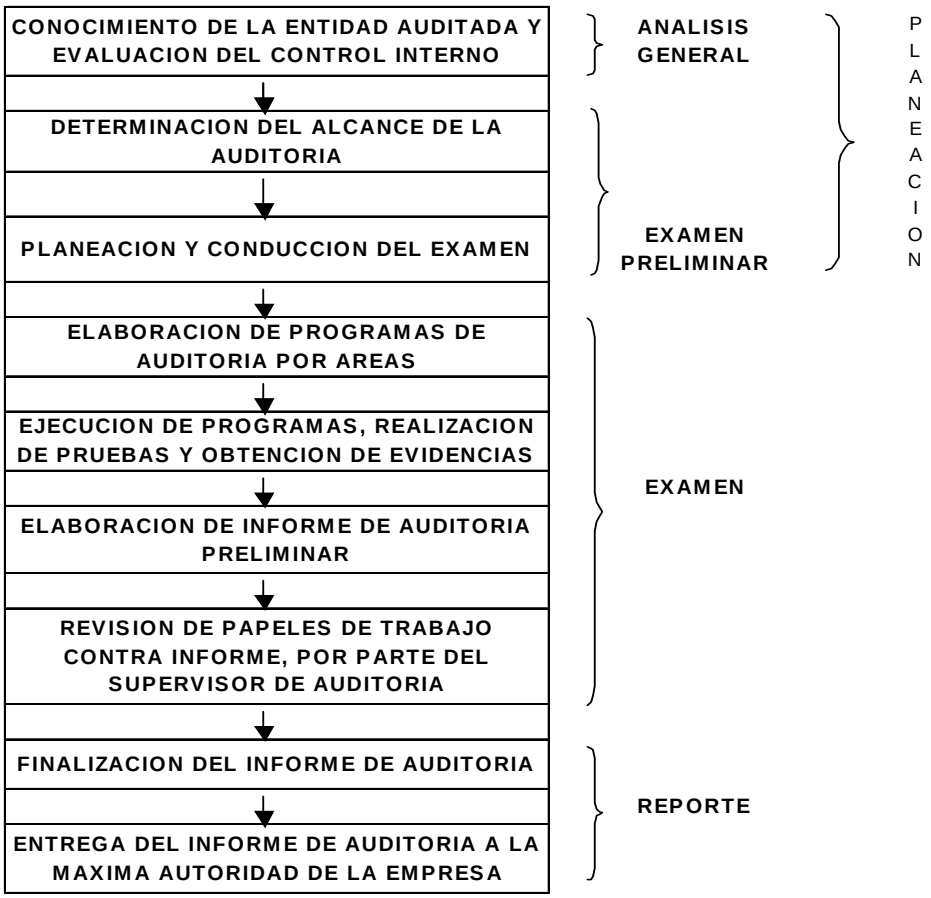

1.3 Antecedentes y generalidades de los riesgos

1.3.1 Conceptos y tipos de riesgos

Riesgo

De acuerdo a Declaraciones sobre Normas de Auditoría Interna, es la probabilidad que un evento o acción pueda afectar adversamente a la organización.[5/]

Riesgos estructurales

[5/] Declaraciones sobre Normas de Auditoría Interna, SIAS "Evaluación del Riesgo"

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Este tipo de riesgo incluye la posibilidad de afrontar pérdidas por operaciones realizadas con empresas que pertenezcan a familiares o conocidos de ejecutivos con poder de decisión en una empresa, ejemplo:

- Cuando las oficinas, bodegas y fábricas están instalados en lugares remotos, lejos de la administración central y tengan mayor autonomía para sus operaciones y dan lugar a abusos en la disposición de activos y reparaciones de los bienes de la empresa.

Riesgos comerciales

Este riesgo puede presentarse por una estrategia comercial pobremente definida o hacer énfasis indebidos hacia las metas a corto plazo, la falta de control a las ventas, la base de clientes, la fuente de fondos, las negociaciones en exceso pueden dirigir a una empresa a una crisis de liquidez, por ejemplo:

- Las adquisiciones de bienes y servicios sin un procedimiento establecido.
- La participación de la competencia en el mercado, la reputación de la empresa en sus negocios.

Riesgo económico

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Es aquel que se asocia con las operaciones normales de la empresa, es decir el riesgo de no poder cubrir sus costos de operación por estar expuesto a factores o elementos internos y externos propios del entorno del negocio, por ejemplo:

- Cambio de Leyes, Privatizaciones; Retroalimentación de Clientes; Incremento de Costos; Presión de honorarios por servicios técnicos recibidos; Competencia; Búsqueda del personal capacitado; Riesgo Gerencial; Innovación Tecnológica.

Riesgo financiero

Se origina por conceder préstamos, anticipos a proveedores y contratistas, financiamiento a terceros. Este riesgo está altamente correlacionado con la estructura financiera de la empresa, por ejemplo:

- Cuando no se puede cubrir las obligaciones por una excesiva deuda de la empresa con relación al patrimonio
- Una elevación de las tasas de interés
- Un riesgo cambiario en las deudas en moneda extranjera.

Riesgo operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de pérdida que se deriva de:

- La ineficacia en los controles internos de procedimiento

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

  - Los errores humanos
- Los fallos en los sistemas
- El fraude.
- Falta de políticas y procedimientos para regir las operaciones de la empresa.

Para mitigar este riesgo existen controles y procedimientos de vigilancia de las transacciones y posiciones, y de la documentación de las mismas. Los auditores internos y externos revisan, periódicamente, el cumplimiento de los procedimientos.

Los mecanismos de control establecidos incluyen tanto controles independientes de las áreas generadoras de negocio como controles directos sobre el proceso de las operaciones. En este sentido se considera clave la segregación de funciones establecidas para la seguridad de los procedimientos operativos.

Un elemento básico para el análisis de dicho riesgo, es el desarrollo informático específico implantados en las empresas, que registran los volúmenes operativos, los errores y las discrepancias detectadas en las actividades de negocio. La información obtenida pormenoriza todas las anomalías e incidencias acontecidas, permitiendo identificar los procesos, las áreas, los productos y las operativas susceptibles de especial atención.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Este tipo de riesgo se caracteriza por fallas en los sistemas, por fallas humanas intencionales o no, teniendo entre ellos:

- **Riesgo de las transacciones:**

  Existe siempre la posibilidad de afrontar pérdidas originadas por errores al realizar transacciones, en registros y liquidación de operaciones, en entrega y recepción de los activos, objeto de las transacciones y problemas en los contratos o documentación que respaldan las operaciones.

- **Riesgo de controles operativos:**

  Incluye la posibilidad de afrontar pérdidas por fallas en los controles operativos como el exceder los límites autorizados en las operaciones, el fraude, el lavado de dinero y la infidelidad de personal clave dentro de la empresa.

- **Riesgo de sistemas:**

  Implica la posibilidad de obtener pérdidas por factores como errores de programación, información gerencial incorrecta, fallas de hardware y telecomunicaciones, inadecuados e inexistentes planes de contingencias, falta de protección de accesos o de virus.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.3.2 Riesgos de auditoría

Consiste en el riesgo que un auditor puede tener en el desarrollo de sus funciones y tienen los siguientes componentes: Riesgo inherente, Riesgo de control y Riesgo de detección. Los cuales se refieren a la posibilidad de que los estados financieros contengan errores importantes, siendo necesario conocer lo que representan, como se evalúan y como se pueden controlar.

- **Riesgo inherente**

Es la susceptibilidad que tiene un saldo de cuenta o clase de transacción de contener un error que podría ser importante, aunado a errores en otros saldos o clases, asumiendo que no existían errores internos asociados. El riesgo de dicho error es mayor para algunos saldos o clases que para otros. Por ejemplo: Los cálculos complejos tienen mayor probabilidad de ser valuados incorrectamente que los cálculos sencillos, el efectivo es más susceptible de robo que un inventario de carbón, entre otros ejemplos se pueden mencionar:

a) Fallas en el proceso de información financiera por la existencia de un sistema contable complejo.
b) Las presiones de la dirección sobre el sistema para alcanzar determinadas metas propuestas.

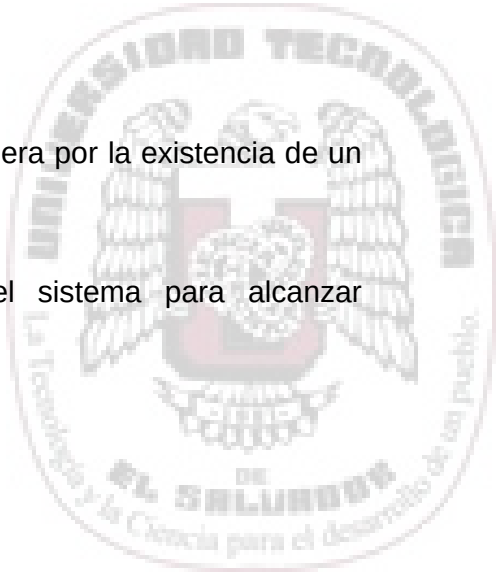

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- **Riesgo de control**

Es aquel en que un error pudiera ocurrir en un saldo de cuenta o clase de transacciones y ser importante, aunado al error en otros saldos o clases y no se previniera o descubriera oportunamente por el sistema de control interno, entre otros ejemplos se pueden mencionar:

a) La existencia de transacciones de faltantes de inventarios, aún cuando se posee todo un sistema de control y registro de inventarios.
b) El registro no integro de la totalidad de las transacciones
c) La falta de exactitud, confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.

- **Riesgo de detección**

Es aquel en que los procedimientos de un auditor lo llevaran a concluir que el error en un saldo o cuenta o clases de transacciones que podrían ser importantes, aunado a los errores en otros saldos o clases, no existe aún cuando si esta presente, entre otros ejemplos se pueden mencionar:

a) El alcance de auditoría, la importancia de las pruebas.

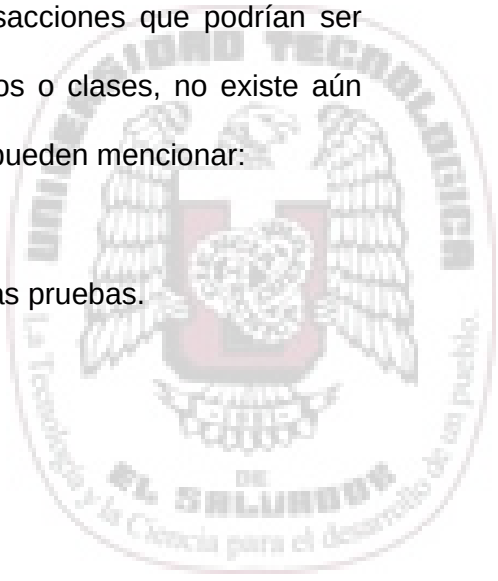

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

b) En la auditoría no se examina el 100% de las transacciones, pues se toma una muestra de donde se valúa todo

c) Que las técnicas de auditoría no se apliquen en forma correcta.

1.4 Normativa técnica aplicable a los riesgos

Respecto a los riesgos existen normativas técnicas que establecen lineamientos que todo profesional contable dedicado a la auditoría interna debe conocer y aplicar en las entidades donde presta sus servicios para desarrollar un buen trabajo y dar cumplimiento a las responsabilidades y disposiciones de la dirección de la empresa, entre las normativas que deben regir la función de la auditoría interna se tienen las siguientes:

1.4.1 Normas para el ejercicio profesional de auditoría interna (NEPAI)

Las NEPAI fueron emitidas por The Institute of Internal Auditors, la cual es una asociación internacional dedicada al desarrollo profesional continuado del auditor interno y de la profesión de auditoría interna.

Estas normas rigen el trabajo de la auditoría interna, asimismo están constituidas por las Normas sobre Atributos (las Series 1000) y las Normas sobre Desempeño (las Series 2000).

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Normas sobre Atributos

Estas tratan las características de las organizaciones y los individuos que desarrollan actividades de auditoría interna.

Las Normas sobre Desempeño

Estas describen la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen
criterios de calidad contra los cuales puede medirse la práctica de estos servicios.

Es importante mencionar que las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño se aplican a los servicios de auditoría interna en general.

A continuación se presenta las secciones que integran cada norma:

Normas sobre atributos

1000 – Propósito, Autoridad y Responsabilidad

1100 – Independencia y Objetividad

1110 – Independencia de la Organización

1120 – Objetividad Individual

1130 – Impedimentos a la Independencia u Objetividad

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1200 – Pericia y Debido Cuidado Profesional

1210 – Pericia

1220 – Debido Cuidado Profesional

1230 – Desarrollo Profesional Continuado

1300 – Programa de Aseguramiento de Calidad y Mejora

1310 – Evaluaciones del Programa de Calidad

1311 – Evaluaciones Internas

1312 – Evaluaciones Externas

1320 – Reporte sobre el Programa de Calidad

1330 – Utilización de “Realizado de Acuerdo con las Normas”

1340 – Declaración de Incumplimiento

Normas sobre desempeño

2000 – Administración de la Actividad de Auditoría Interna

2010 – Planificación

2020 – Comunicación y Aprobación

2030 – Administración de Recursos

2040 – Políticas y Procedimientos

2050 – Coordinación

2060 – Informe al Consejo de Administración y a la Dirección Superior

2100 – Naturaleza del Trabajo

2110 – Gestión de Riesgos

2120 – Control

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

2130 – Gobierno

2200 – Planificación del Trabajo

2201 – Consideraciones sobre Planificación

2210 – Objetivos del Trabajo

2220 – Alcance del Trabajo

2230 – Asignación de Recursos para el Trabajo

2240 – Programa de Trabajo

2300 – Desempeño del Trabajo

2310 – Identificación de la Información

2320 – Análisis y Evaluación

2330 – Registro de la Información

2340 – Supervisión del Trabajo

2400 – Comunicación de Resultados

2410 – Criterios para la Comunicación

2420 – Calidad de la Comunicación

2421 – Errores y Omisiones

2430 – Declaración de Incumplimiento con las *Normas*

2440 – Difusión de Resultados

2500 – Supervisión del Progreso

2600 – Aceptación de los Riesgos por la Dirección[6/]

1.4.2 Declaraciones sobre Normas de Auditoría (SAS)

[6/] Iden. Pag. 14

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Los SAS son declaraciones sobre normas de Auditoría, emitidas por el Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría (AICPA), para guiar a través de lineamientos el trabajo del Auditor.

A continuación presentamos un resumen de los aspectos más importantes de las Declaraciones sobre normas de auditoría relacionas a los riesgos:

1.4.2.1 SAS 53 Responsabilidad del Auditor para detectar e informar sobre errores e irregularidades, (modifica SAS 16)

Esta declaración proporciona los lineamientos en cuanto a la responsabilidad del auditor independiente para detectar errores e irregularidades en una auditoría de Estados Financieros, de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas.

El término errores se refiere a declaraciones incorrectas no intencionales u omisiones de cifras o revelaciones en los estados financieros. Los errores podrán implicar:

a) Errores en recabar o procesar los datos contables empleados para elaborar los estados financieros.

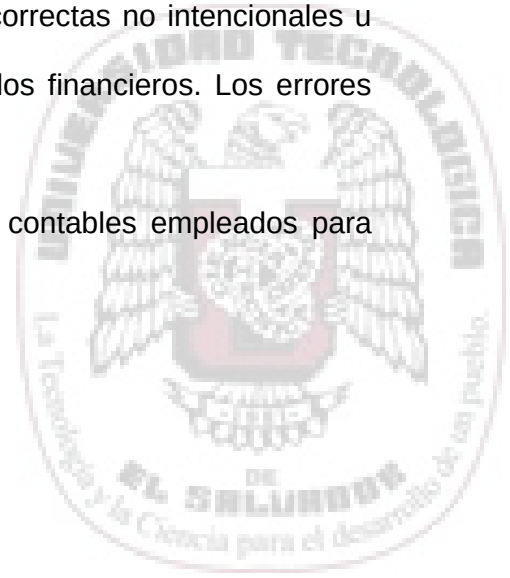

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

b) Estimaciones contables incorrectas derivadas de una omisión o mala interpretación de los hechos.

c) Errores en la aplicación de principios de contabilidad relacionados con cantidades, clasificación, forma de presentación o revelación.

El término irregularidades se refiere a declaraciones incorrectas u omisiones intencionales de cifras o revelaciones en los estados financieros. Las irregularidades incluyen la presentación de información financiera fraudulenta para presentar estados financieros engañosos, a veces denominado fraude gerencial y malversación del activo, a veces denominado desfalco. Las irregularidades podrán incluír los siguientes actos:

a) Manipulación, falsificación o alteración de los registros contables o documentación soporte, usados para preparar los estados financieros.

b) Representación fraudulenta u omisión intencional de hechos, operaciones u otra información importante.

c) Aplicación indebida intencional de principios de contabilidad, relacionados con cifras, clasificación, forma de presentación o revelación.

El juicio general del auditor sobre el nivel de riesgo en un trabajo, podrá afectar la integración del personal para ese trabajo, el grado de supervisión, estrategia global para la conducción y el alcance esperado de la auditoría, y el grado de escepticismo profesional aplicado. El riesgo podrá resultar en

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

que el auditor amplíe el alcance de los procedimientos aplicados, aplique los procedimientos en fecha más cercana a la del balance general, particularmente en las áreas de auditoria críticas o modifique la naturaleza de los procedimientos, para obtener evidencia más convincente.

Los factores de riesgo que podrán influír en la consideración del auditor del riesgo de una declaración incorrecta importante, relacionada con afirmaciones particulares a nivel de saldo de cuenta o clase de operación son los siguientes:

a) Efectos de factores de riesgo identificados a nivel de estados financieros o del trabajo, en el saldo de cuenta particular o clase de operación.
b) Complejidad y naturaleza contenciosa de los asuntos contables que afectan el saldo o clase.
c) Frecuencia o importancia de las operaciones difíciles de auditar que afectan el saldo o la clase.
d) Naturaleza, causa y número de declaraciones incorrectas, conocidas y probables, detectadas en el saldo o clase de la auditoría anterior.
e) Grado de juicio involucrado para determinar el total del saldo o cuenta.
f) Complejidad de los cálculos que afectan el saldo o cuenta.

1.4.2.2 SAS-54 Actos ilegales cometidos por los clientes

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

El término actos ilegales, para el propósito de esta declaración, se refiere a violaciones de leyes o reglamentos gubernamentales. Actos ilegales hechos por los clientes, son actos atribuibles a la entidad, cuyos estados financieros están bajo auditoría o actos hechos por la gerencia o empleados actuando en nombre de la entidad.

Ciertos actos ilegales tienen un efecto directo e importante sobre la determinación de las cifras de los estados financieros. Otros actos ilegales, pueden en circunstancias específicas, tener efectos importantes, pero indirectos sobre los estados financieros. La responsabilidad del auditor con respecto a la detección de ellos, la consideración de sus efectos sobre los estados financieros y la revelación de estos otros actos ilegales, se describen en esta declaración.

Si el auditor recibe información específica que da evidencia, relacionada a la existencia de posibles actos ilegales, que podrían tener un efecto indirecto e importante sobre los estados financieros, el auditor debe aplicar los procedimientos de auditoría específicos, para indagar si haya ocurrido un acto ilegal.

Cuando el auditor se da cuenta de que existe información relacionada con un posible acto ilegal, debe comprender la naturaleza del acto, las

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

circunstancias del mismo y otra información suficiente para evaluar el efectos sobre los estados financieros. Al hacerlo, el auditor debe de investigar con los ejecutivos de la gerencia, más arriba del nivel involucrado, si es posible. Si la gerencia no proporciona información satisfactoria de que no ha ocurrido un acto ilegal, el auditor debe:

a) Consultar con el asesor legal del cliente o con otro especialista, acerca de la aplicación de leyes y reglamentos relacionados con la circunstancias y los posibles efectos sobre los estados financieros. El cliente debe de efectuar los arreglos para tales consultas con su asesor legal.

b) Aplicar los procedimientos adicionales, si es necesario, para obtener más comprensión de la naturaleza de los actos.

Los procedimientos adicionales de auditoría considerados necesarios en las circunstancias, si las hay, pueden incluír procedimientos como los siguientes:

a) Examinar los documentos de apoyo, como facturas , cheques cancelados y acuerdos y compararlos con los registros de contabilidad.

b) Confirmar la información importante acerca del asunto, con la otra parte de la operación o con intermediarios, como bancos o abogados.

c) Determinar si la operación ha sido adecuadamente autorizada.

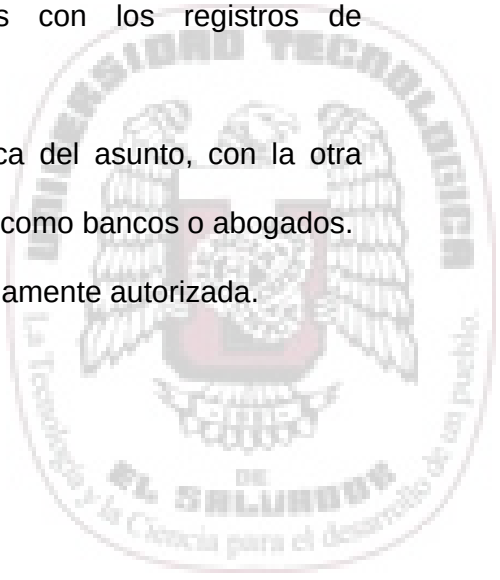

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

d) Considerar si otras operaciones semejantes o eventos, han ocurrido y aplicar procedimientos para identificarlas.

Cuando el auditor concluye, basándose en la información obtenida y, si es necesario, en consultas con un asesor legal, que un actos ilegal probablemente haya ocurrido, el auditor debe considerar el efectos sobre los estados financieros, así como las implicaciones para otros aspectos de la auditoría.

Si el auditor concluye que un acto ilegal tiene un efecto importante sobre los estados financieros y el acto no ha sido adecuadamente registrado o explicado, éste debe expresar una opinión con salvedades o una opinión adversa de los estados financieros tomados en conjunto, dependiendo de la importancia relativa del efecto sobre los estados financieros.

1.4.2.3 SAS 78 “Evaluación de la Estructura del Control Interno en Auditorías de Estados Financieros” (Modifica al SAS 55).

Esta declaración proporciona una guía para implantar la segunda norma del campo del trabajo “Un suficiente entendimiento del control interno, tendrá al planear la auditoría y para determinar la naturaleza, tiempo y extensión de las pruebas a ser desarrolladas”.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Esta declaración modifica los elementos del control interno por componentes, los cuales son aplicables para la auditoría de cada entidad, y deberán ser considerados en el contexto de lo siguiente:

- El tamaño de la entidad
- La organización de la entidad y sus características de propiedad
- La naturaleza de los negocios de la entidad
- La diversidad y complejidad de las operaciones de la entidad
- Los métodos de la entidad para transmitir, procesar, mantener y accesar la información.
- Requerimientos aplicables legales y regulatorios

1.4.2.4 SAS 82 “Aspectos del Fraude en Auditorías de Estados Financieros”, (modifica al SAS 47).

Esta declaración se enfoca a la consideración del auditor sobre el fraude en una auditoría de estados financieros, la gerencia es responsable de la prevención y detección del mismo. Tal responsabilidad está descrita en el párrafo 3 del SAS No.1, AU, sección 110, “Responsabilidades y funciones del auditor independiente,” como fue corregido, que menciona; “la gerencia es responsable de establecer políticas contables sanas y de fijar y mantener un control interno que, además de otras cosas, registre, procese, e informe

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

de las operaciones en relación con las afirmaciones de la misma, incluidas en los estado financiero".

Factores de riesgo relativos a errores que surgen de información financiera fraudulenta:

Algunas de las categorías en las que pueden agrupar los factores de riesgo que relacionan los errores que surgen de la información financiera fraudulenta son los siguientes:

a) Características de la gerencia e influencia sobre el ambiente de control, por ejemplo: las que corresponden a la habilidad de la gerencia, presiones, estilo y actitud relativa al control interno y al proceso de la información financiera.

b) Condiciones de la industria. Ejemplo: las que involucran el ambiente económico y regulatorio en el cual la entidad opera.

c) Características operacionales y estabilidad financiera. Ejemplos: Estas corresponden a la naturaleza y complejidad de la entidad y sus operaciones, la condición financiera de la misma y su productividad.

Respuesta de los auditores a los resultados de la evaluación:

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Un riesgo de errores importantes debidos a un fraude, se presenta siempre de algún grado. Las respuestas a los auditores de la evaluación siguiente, están influenciadas por la naturaleza e importancia de los factores de riesgo, identificados como son presentados. En algunos casos, aunque los factores de riesgo del fraude, han sido identificados como son presentados, el juicio de los auditores, puede ser que los procedimientos de auditoría planeados de otra manera, son insuficientes para responder a los factores de riesgo. En otras circunstancias el auditor puede concluir que las condiciones indican, una necesidad de modificar los procedimientos. [7/] El auditor igualmente puede concluir que no es práctico el modificar los procedimientos que están planeados para la auditoría de los estados financieros, suficientemente referenciados con el riesgo. En tal caso, el retiro del compromiso mediante una comunicación a las artes apropiadas, puede ser un curso de acción conveniente.

1.4.3 Normas de auditoría Gubernamental (GAO)

Estas normas son declaraciones amplias de las responsabilidades del auditor. Los en su aplicación de esta normativa, deben cumplir ciertos estándares que le harán competente en el desarrollo de la auditoría.

[7/] Iden. pag. 14

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Uno de los requisitos básicos es la educación continua, la que en su organización de auditoría deberá establecer un programa de educación y capacitación continua con el objeto de garantizar que su personal mantendrá su capacidad profesional. Para ello, los auditores responsables de planificar, dirigir o ejecutar auditoría gubernamental o de preparar los informes respectivos, deberán completar, cada dos años por lo menos ochenta horas de educación y capacitación continua que contribuyan a mantener su competencia profesional. Deben completarse por lo menos veinte horas en cualquier año de ese periodo de dos años. Los responsables de planificar, dirigir y ejecutar partes sustanciales del trabajo de campo o de preparar los informes de auditoría gubernamental deben completar por lo menos 24 horas de las 80 horas de educación y capacitación con el gobierno y auditoría gubernamental. Si la entidad auditada opera en un medio específico o peculiar, los auditores deberán recibir capacitación relacionada con ese medio.[8/]

1.4.4 Declaraciones sobre Normas de Auditoría Interna SIAS (Statement on Internal Auditing Standards)

[8/] / Normas de Auditoría Gubernamental (GAO), revisión 1994, emitidas por la Oficina de la Contraloría General de los Estados Unidos.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Las SIAS son normas internacionales de audtoría interna, promulgadas por el IIA (The Institute of Internal Auditors), las cuales tienen por objeto regir el trabajo del Profesional de Auditoría Interna.

Las SIAS relacionadas con los Riesgos Operacionales son:

a) SIAS 1 – Control: Conceptos y Responsabilidades
b) SIAS 3 - Disuasión, Detección, Investigación y reporte del fraude
c) SIAS 6 – Papeles de Trabajo de Auditoría
d) SIAS 7 - Comunicación con la Junta Directiva
e) SISA 8 - Procedimientos Analíticos de Auditoría
f) SIAS 9 - Evaluaciones del Riesgo
g) SIAS 13 - Seguimiento Sobre Hallazgos De Auditoría Reportados

A continuación se desarrollan las relacionadas directamente con los riesgos operacionales:

1.4.4.1 Declaración sobre Normas de Auditoría Interna Nº 3 - Mayo 1995 - Disuasión, Detección, Investigación y Reporte del Fraude.

Concepto de Fraude:

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

El fraude comprende todo un orden de irregularidades y de actos ilegales que se caracterizan por el engaño intencional. Puede ser cometido para beneficio o detrimento de una organización, y por personas tanto de dentro como de fuera de la organización.

Esta Declaración establece las diferentes responsabilidades que tiene el Auditor Interno respecto a la disuasión del fraude por medio del examen y evaluación de lo adecuado y efectivo del control, relacionado con la extensión de la exposición del riesgo potencial en los distintos segmentos de las operaciones de la entidad, tales responsabilidades se detallan a continuación:

a) Tener suficientes conocimientos del fraude como para ser capaz de identificar indicadores de que un fraude pudiera haber o estar ocurriendo.

b) Estar alerta sobre oportunidades, tales como debilidades de control, que pudieran permitir fraude.

c) Evaluar los indicadores de que un fraude pueda haber sucedido y decidir si hay acciones adicionales que es necesario que sean tomadas, o si una investigación debe ser recomendada.

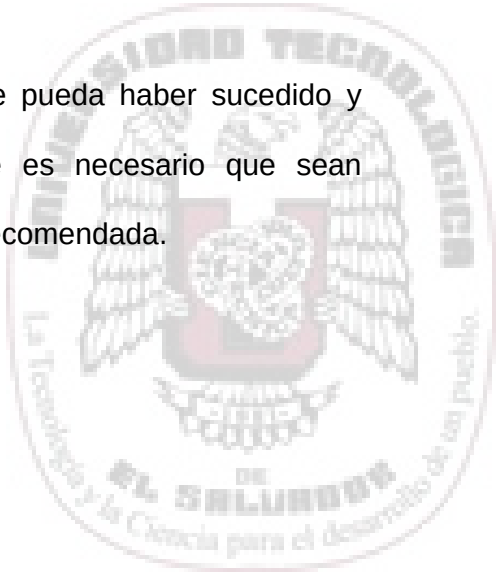

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Entre los indicadores que se mencionan en este punto tenemos los siguientes:

- Ttransacciones no autorizadas
- Anulación de controles
- Excepciones en precios no explicadas, y
- Pérdidas considerables de productos inusuales.

Es importante mencionar que la presencia de mas de un indicador en cualquier momento de la operatividad del negocio, incrementa la posibilidad de que un fraude pueda haber o estar ocurriendo.

d) Notificar a las autoridades apropiadas dentro de la organización si se llega a la determinación de que existen suficientes indicadores de fraude que lleven a recomendar una investigación.

Investigación del fraude

La investigación del fraude consiste en la ejecución de procedimientos amplios y necesarios para poder determinar si el fraude, tal como ha sido sugerido por los indicadores, ha ocurrido. Para ello se hace necesario, el recopilar suficiente evidencia sobre los detalles específicos del fraude descubierto.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Las investigaciones del Fraude, la auditoría interna debe efectuar lo siguiente:

a) Evaluar el nivel probable y extensión de complicidad en el fraude dentro de la organización.
b) Determinar el conocimiento, habilidades y disciplinas necesarias para desarrollar efectivamente la investigación.
c) Diseñar procedimientos a seguir en los esfuerzos por identificar a los perpetradores, la extensión del fraude, técnicas usadas, y la causa del fraude.
d) Coordinar actividades con personal de la administración, consejero legal y otros especialistas a través del curso de la investigación.
e) Ser conocedor de los derechos de los supuestos cometidos del fraude y demás personal dentro del alcance de la investigación, así como ser cuidadoso con la reputación de la organización como tal.

Reporte del fraude

Consiste en comunicaciones varias, orales o escritas, interinas o finales, dirigidas a la administración referentes al estatus y resultados de las investigaciones del fraude.

1.4.4.2 Declaración sobre Normas de Auditoría Interna Nº 9 - Diciembre de 1991 - Evaluaciones Del Riesgo.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Concepto de Riesgo

Es la probabilidad que un evento o acción pueda afectar adversamente a la organización.

Efectos del riesgo

Los efectos del riesgo involucran una serie de acciones, tales como:

a) Una decisión errónea por usar información incorrecta, inoportuna, incompleta, o de otro tipo no confiable.

b) Mantenimiento erróneo de registros, contabilización inapropiada, reportes financieros fraudulentos, pérdida y exposición financiera.

c) Falla en la adecuada salvaguarda de activos.

d) Insatisfacción al cliente, publicidad negativa, y daño a la reputación de la organización.

e) Falla en la adherencia a las políticas organizacionales, planes y procedimientos, o falta de cumplimiento con leyes o regulaciones relevantes.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

f) Adquisición de recursos no económicos, o uso de ellos ineficiente e inefectivamente.

g) Falla en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos para operaciones o programas.

Identificación de las unidades auditables

Para que el auditor pueda identificar las unidades auditables, debe identificar y catalogar las actividades auditables.

Las actividades auditables consisten en aquellos sujetos, unidades o sistemas que son capaces de ser definidos y evaluados. Las actividades auditables pueden incluir:

- Políticas, procedimientos y prácticas.
- Centros de costo, de utilidad o de inversión.
- Saldos de cuentas de Libro Mayor.
- Sistemas de información (manuales y computarizados)
- Contratos y programas mayores.
- Unidades organizacionales tales como líneas de producto o servicio.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Funciones, tales como procesamiento electrónico de datos, compras, mercadeo, producción, finanzas, contabilidad y recursos humanos.

- Sistemas de transacciones para actividades tales como ventas, cobros, compras, desembolsos, inventarios y contabilidad de costos, producción, tesorería, planilla, y activos de capital.
  - Estados financieros.
  - Leyes y regulaciones

Factores de riesgo

Son los criterios utilizados para identificar la significatividad relativa de, condiciones y/o eventos que puedan ocurrir y que pudieran afectar adversamente a la organización.

El número de factores de riesgo utilizados por el auditor debe ser limitado, pero suficiente como para proveer al director de auditoría interna con la confianza de que la evaluación del riesgo es comprensiva.

De acuerdo a SIAS los factores de riesgo pueden incluir:

- Clima ético y presión sobre la administración para el logro de objetivos.
- La competencia, lo adecuado y la integridad del personal.
- Tamaño del activo, liquidez o volumen de transacciones.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Condiciones financieras o económicas.
- Complejidad o volatilidad de las actividades.
- Impacto en los clientes, proveedores y regulaciones gubernamentales.
- Grado de computarización de los sistemas de información.
- Lo adecuado y efectivo del sistema de control interno.
- Cambios organizacionales, operacionales, tecnológicos o económicos.
- Juicios de la gerencia y estimaciones contables.
- Grado de aceptación de los hallazgos de auditoría y las acciones correctivas tomadas.
- Fecha y resultado de auditorías previas.

Evaluaciones del riesgo

La evaluación del riesgo es un proceso sistemático para evaluar e integrar juicios profesionales sobre condiciones o eventos con probables efectos adversos. El proceso de evaluación del riesgo debe proveer un medio de organización e integración profesional de juicios para el desarrollo de la calendarización del trabajo de auditoría. El director de auditoría interna debe generalmente asignar mayores prioridades de auditoría a actividades con mayor riesgo.

El director debe ser capaz de incorporar información de una variedad de fuentes en el proceso de evaluación del riesgo. Tales recursos incluyen, pero no están limitados a:

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Discusión con la junta y miembros varios de la administración;
- Discusiones entre el staff y la administración del departamento de auditoría interna;
- Discusiones con los auditores externos;
- Consideraciones sobre leyes y regulaciones aplicables;
- Análisis de datos financieros y operativos;
- Revisión de auditorías previas; y
- Las tendencias de la economía e industria.

El proceso de evaluación del riesgo debe conducir al director de auditoría interna a establecer las prioridades de la calendarización del trabajo de auditoría. El director puede ajustar la calendarización planeada después de considerar otra información, tal como coordinación con los auditores externos, y por requerimientos de la administración y la junta.

Deben realizarse evaluaciones periódicas sobre el efecto de cambios mayores en las actividades auditables catalogadas o sobre los factores relacionados de riesgo que puedan haber ocurrido desde que fue preparada la calendarización del trabajo de auditoría. Tal evaluación deberá asistir al director de auditoría interna para efectuar ajustes apropiados a las prioridades de auditoría y del calendario de trabajo.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

1.4.4.3 Declaraciones sobre Normas de Auditoría N° 13 Seguimiento sobre hallazgoz de Auditoría reportados.

Como parte del proceso de auditoría, los auditores internos deben dar seguimiento a los hallazgos de auditoría reportados que requieran de acción que asegure que ha ocurrido una apropiada y oportuna resolución por parte de la administración. Un adecuado y oportuno seguimiento es crítico para completar el proceso de auditoría, o el valor de las auditorías puede verse seriamente disminuido.

Las conclusiones principales de esta declaración son :

La responsabilidad por el seguimiento debe ser definida en el estatuto escrito del departamento de auditoría interna. En la decisión de la extensión del seguimiento, los auditores internos deben considerar la naturaleza del seguimiento efectuado por otros en la organización.

Ciertos hallazgos de auditoría significativos pueden requerir de acción inmediata por parte de la administración. Estas condiciones deben ser monitoreadas por los auditores internos hasta que hayan sido corregidas.

Las actividades de seguimiento deben ser incluidas en el calendario de trabajo del departamento de auditoría interna.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

El proceso de seguimiento debe incluir procedimientos de reporte para acciones o respuestas insatisfactorias.

Antecedentes:

El valor de la auditoría interna para la organización está basado en una larga extensión, sobre las acciones correctivas tomadas por la administración sobre los hallazgos de auditoría reportados. el seguimiento incrementa la probabilidad de acciones correctivas.

La administración es responsable por tomar acciones correctivas sobre los hallazgos de auditoría reportados. La sección 440 de la Normas establece que “Los auditores internos deben dar seguimiento a fin de asegurarse que las acciones apropiadas han sido tomadas sobre los hallazgos de auditoría reportados”

Estas expectativas resultan en el objetivo común de mejorar la organización. Es responsabilidad de la administración el tomar decisiones sobre las acciones apropiadas a ser tomadas sobre los hallazgos de auditoría reportados.

Guía 440.01 - Acciones correctivas sobre hallazgos reportados, establece: Los auditores internos deben determinar que la acción correctiva ha sido tomada y que está logrando los resultados deseados, o que la

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

administración superior o la Junta ha asumido el riesgo de no tomar acción correctiva sobre los hallazgos reportados.

Definición

El seguimiento se define como el proceso por medio del cual los auditores internos determinan lo adecuado, efectivo y oportuno de las acciones tomadas por la administración sobre los hallazgos de auditoría reportados. Tales hallazgos deben incluir también los hallazgos relevantes hechos por los auditores externos y otros.

Responsabilidad

a) La responsabilidad por el seguimiento debe ser definida en el estatuto escrito del departamento de auditoría interna.
b) La administración es responsable de decidir la acción apropiada a ser tomada en respuesta a los hallazgos de auditoría reportados. El director de auditoría interna es responsable de evaluar tales acciones gerenciales para la oportuna solución de los asuntos reportados como hallazgos de auditoría. En la decisión de la extensión del seguimiento, los auditores internos deben considerar los procedimientos de la naturaleza de seguimiento efectuado por otros dentro de la organización.

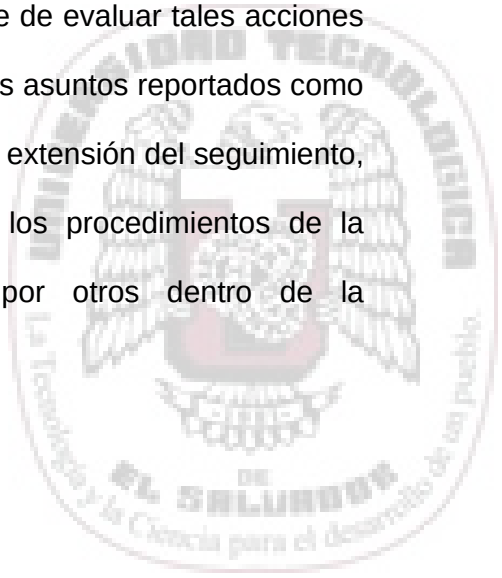

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

c) Tal como se establece en la Sección 110.01.6 de la Normas, la administración superior puede decidir asumir el riesgo de no corregir la condición reportada debido al costo u otras consideraciones. La junta deberá ser informada de la decisión de la administración superior sobre todos los hallazgos de auditoría significativos.

Naturaleza, Oportunidad y Extensión

d) La naturaleza, oportunidad y extensión del seguimiento deberá ser determinado por el director de auditoría interna.

e) Factores que deben ser considerados en la determinación de los procedimientos apropiados de seguimiento son los siguientes:

f) La significatividad del hallazgo reportado.

g) El grado de esfuerzo y costo necesario para corregir la condición reportada

h) El riesgo que puede suceder si la acción correctiva falla

i) La complejidad de la acción correctiva.

j) El período de tiempo involucrado

k) Ciertos hallazgos reportados pueden ser tan significativos que requieran acción inmediata por parte de la administración. Estas condiciones deben ser monitoreadas por los auditores internos hasta

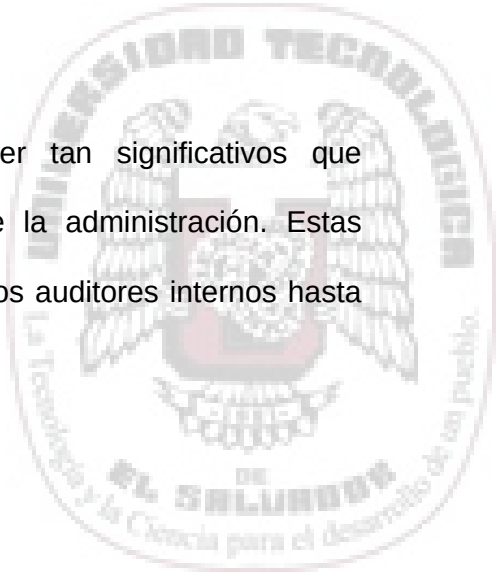

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

su corrección, debido al efecto que estas pudieran tener en la organización

l) Pueden haber situaciones en las que el director de auditoría interna juzgue que la respuesta oral o escrita de la administración muestre que la acción tomada es suficiente al sopesarla contra la importancia relativa del hallazgo de auditoría. En tales ocasiones, el seguimiento puede ser ejecutado como parte de la siguiente auditoría.

m) Los auditores internos deben asegurarse que las acciones tomadas sobre los hallazgos remedian las condiciones subyacentes.

Calendarización

n) El director de auditoría interna es responsable por calendarizar las actividades de seguimiento como parte del desarrollo del calendario de trabajo de auditoría interna.

o) La calendarización del seguimiento debe estar basada en el riesgo y exposición involucrados, así como el grado de dificultad y significatividad de la oportunidad en la implementación de la acción correctiva. [9/]

1.4.5 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

[9/] Iden. pag. 5

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Las NIAS son normas internacionales de auditoría, promulgadas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC), las cuales tienen por objeto regir el trabajo del Profesional de Auditoría Interna.

Las NIAs relacionadas con los Riesgos Operacionales son:

1.4.5.1 NIAS 240 FRAUDE Y ERROR

El propósito de esta norma Internacional de auditoria NIA es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros.

El auditor debería considerar el riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude o error.

El termino fraude se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes que da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

El fraude puede implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos
- Registro de transacciones sin sustancia
- Mala aplicación de políticas contables

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

El término error se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros como:

- equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables.
- Omisión o mala interpretación de hechos
- Mala aplicación de políticas contables.

La responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuados. Tales sistemas reducen pero no eliminan la posibilidad de fraude y error.

El auditor no es ni puede ser hecho responsable de la prevención de fraude y error. Al planear la auditoria el auditor debería evaluar el riesgo de que el fraude y error puedan causar que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa y debería averiguar con la administración sobre cualquier fraude o error importante que haya sido descubierto.

El auditor debería diseñar procedimientos de auditoria para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen

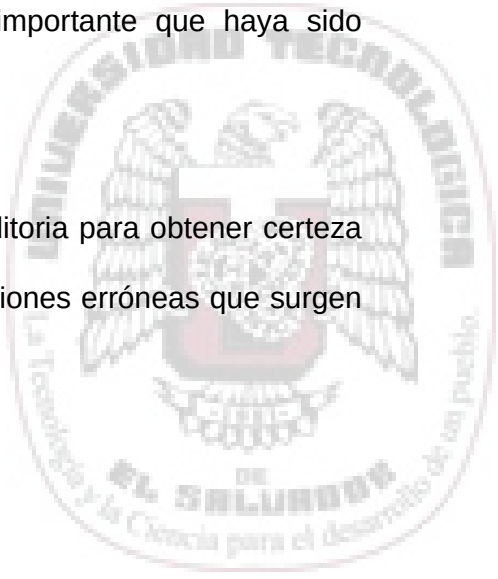

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

de fraude y error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente.

Un a auditoria esta sujeta al riesgo inevitable de que algunas representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros no sean detectadas, aún así la auditoria está propiamente planeada y desempeñada de acuerdo con NIAS.

El auditor deberá comunicar los resultados de fraude y error a la administración sí:

- El auditor sospecha que puede existir fraude, a{un sí el efecto potencial sobre los estados financieros no sería de importancia relativa
- O realmente se encuentra que existe fraude o error importante.

Si el auditor concluye que el fraude o error tiene un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros y no ha sido reflejado o corregido en forma apropiada en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión calificada o una opinión adversa.

Sí la entidad impide al auditor que obtenga suficiente evidencia apropiada de auditoria para evaluar si ha ocurrido, o es probable que ocurra fraude o error que pueda ser de importancia relativa para los estrados financieros, el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

sobre los estados financieros con base en una limitación en el alcance de la auditoria.

Si el auditor puede determinar si ha ocurrido fraude o error a causa de las limitaciones impuestas por las circunstancias y no por la entidad, el auditor debería considerar el efecto sobre el dictamen del auditor.

El auditor puede concluir que el retiro del trabajo es necesario cuando la entidad no toma las acciones de remedio respecto del fraude que el auditor considera necesarias en las circunstancias, aún cuando el fraude no sea de importancia relativa para los estados financieros. Los factores que afectaran la conclusión del auditor incluyen las implicaciones de la inb lcración de la más alta autoridad dentro de la entidad dentro de la entidad, lo que puede afectar la confiabilidad de las representaciones de la administración y los efectos sobre el autor respecto de continuar en asociación con la entidad.

Según se expresa en el “Código de ética para contadores Profesionales” emitido por la federación Internacional de Contadores al recibir un requerimiento del auditor propuesto, el auditor existente4 debería comunicar si hay razones profesionales por las que el auditor propuesto debería aceptar el nombramiento.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.4.5.2 NIAS-400 Evaluación de riesgos y Control Interno

El propósito de esta norma, es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad, de control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

El auditor deberá usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

1.4.5.3 NIAS-401 Auditoría en un Ambiente de Sistemas de Información por Computadora.

El propósito de esta norma es establecer normas y proporcionar lineamientos que deben seguirse cuando se conduce una auditoría en un ambiente de sistemas de información computarizados.

El objetivo y alcance globales de una auditoría no cambia en un ambiente SIC, pero el uso de una computadora cambia el procedimiento, almacenamiento y comunicación de la información financiera y puede afectar los sistemas de contabilidad y de control interno empleados por la entidad.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

El auditor debe tener suficiente conocimiento del SIC para planificar, dirigir, supervisar y revisar el trabajo desarrollado.

Las interpretaciones y guías contenidas en las declaraciones de auditoría mencionadas, se observa que los procesos de evaluación de riesgos, tanto en la planificación como en la ejecución del trabajo de auditoría, no requieren de un manejo especializado de software, ni de elevados conceptos matemáticos sino de conocimiento a fondo de la materia, se debe hacer análisis de varios aspectos que proporcionen al auditor los elementos de juicio objetivos para direccionar su trabajo hacia las áreas y operaciones críticas y de mayor importancia.

El auditor tiene que ir jugando con las políticas de la empresa, adoptando diferentes enfoques del que hacer específico de cada situación a través de prioridad de riesgo.

1.4.5.4 Declaraciones Internacionales de Auditoría 1008

Evaluación del riesgo y el control interno

Características y consideraciones CIS

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Un entorno de sistema de información de cómputo CIS se define en la Norma Internacional de Auditoria (NIA) 401 “ Auditoria en un entorno de sistemas de información por computadora”.

- En un entorno CIS, una entidad establecerá una estructura organizacional y procedimientos para administrar las actividades CIS.

- Las características de una estructura organizacional incluyen:

a) concentración de funciones y conocimiento, aunque la mayoría de los sistemas que emplean métodos de CIS incluye ciertas operaciones manuales, generalmente el número de personas involucradas en el procesamiento de información financiera es significativamente reducido.

b) Concentración de programas y datos, a menudo están concentrados los datos por transacción y del archivo maestro, generalmente en forma legible por la máquina, ya sea en una instalación de computadora localizada centralmente o en un número de instalaciones distribuidos por una entidad.

El uso de computadoras puede dar como resultado el diseño de sistemas que proporcionen menos evidencia que aquellos que usen procedimientos

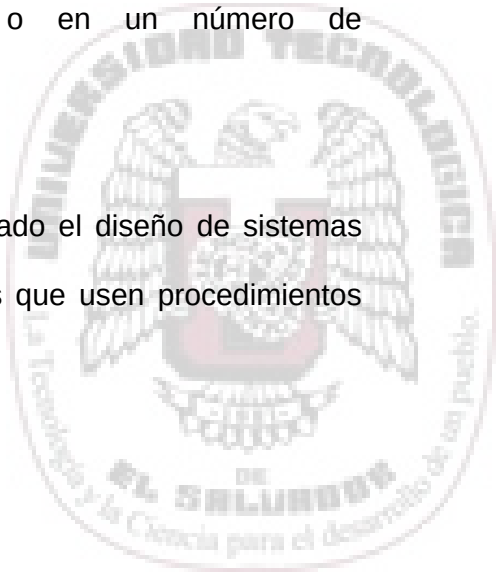

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

manuales. Además estos sistemas pueden ser accesibles a un mayor número de personas.

Las características del sistema que pueden ser resultado de la naturaleza del procesamiento CIS incluyen:

a) ausencia de documentos de entrada. Los datos pueden ser alimentados directamente al sistema por computadora sin documentos que lo soporten.
b) Falta de rastro visible de transacciones: ciertos datos pueden mantenerse en archivos de computadora solamente. En un sistema manual, normalmente es posible seguir una transacción a través del sistema examinando los documentos fuente, libros de cuentas, registros, archivos y reportes.
c) Falta de datos de salida visible: ciertas transacciones o resultados de los procesamientos pueden no imprimirse. En un sistema manual, y en algunos sistemas de CIS, es posible normalmente examinar en forma visual los resultados del procesamiento.
d) Facilidad de acceso a datos y programas de computadora. Se puede tener acceso a los datos y los programas de computadora y pueden ser alterados, en la computadora o por medio del uso de equipo de computación en ocasiones remotas.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Los controles internos sobre el procesamiento por computadora, que ayudan a lograr los objetivos globales de control interno, incluyen tanto procedimientos manuales como procedimientos integrados en programas de computadora.

Los controles generales del CIS pueden tener un efecto penetrante en el procesamiento de transacción en los sistemas de aplicación. Si estos controles no son efectivos, puede haber un rie4sgo de que pudieran ocurrir representaciones erróneas y no ser detectados en los sistemas de aplicación.

Así las debilidades en los controles generales de CIS pueden imposibilitar la prueba de ciertos controles de aplicación CIS; sin embargo, los procedimientos manuales ejercidos por los usuarios pueden proporcionar control efectivo al nivel de aplicación. [10/]

1.5 Metodología para la Evaluación del Control Interno

Cuando hablamos de riesgos, debemos tener en cuenta que en la actualidad no existe un estándar para evaluarlo en todas las organizaciones, por lo que se requiere que cada una desarrolle su propia metodología de acuerdo con su perfil de riesgos. Esto supone primero identificar los potenciales riesgos del negocio, desarrollar un lenguaje común que permita una

[10/] Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

comunicación efectiva entre los miembros de la organización, implantar una estructura de control efectiva entre los miembros de la organización, para anticiparse a los riesgos y finalmente, promover una visión horizontal del negocio para desarrollar el autocontrol, es decir, que los responsables de ejecutar las actividades sean los que se encarguen de evaluar y controlar los riesgos. La dinámica evolución de las transacciones ha originado que técnicas utilizadas para medir el riego haya mejorado notablemente en auditoría.

En la evaluación del control interno muchos autores han desarrollado diversas metodologías, algunas de ellas son:

a) Metodología COSO
b) Metodología COBIT

Existen otras metodologías de general aplicación en nuestro medio, estas son:

a) Cuestionarios
b) Flujogramas
c) Combinados

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

1.5.1 Metodología COSO

El denominado “Informe COSO” sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planificaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida. Esto es el resultado del trabajo de analizar durante cinco años por TREADWEY COMISIÓN, NATIONAL COMISIÓN ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING, en el año de 1985 bajo las siglas COSO.

La palabra COSO tiene su significado a partir de su traducción en inglés (Committee of Sponsoring Organizations) o marco integrado sobre el control interno, el cual tiene una importancia básicamente por dos hechos.

- Incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y generó un consenso para solucionar las múltiples dificultades que originaban confusión entre la gente de negocios, los legisladores, los reguladores y otros. Ello daba como resultado malas comunicaciones y distintas expectativas, lo cual ocasionaba problemas en las empresas. Con el informe COSO esto se soluciona.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Actualizó la práctica del control interno, lo mismo que los procesos de diseño, implantación y evaluación. También los informes de los administradores sobre el mismo, con los consiguientes dictámenes externos.

El control interno, es un proceso realizado por el Consejo de Directores, Administradores y otro personal de la entidad. Diseñado para proporcionar seguridad razonable observando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

DIAGRAMA DE LOS COMPONENTES DE COSO

(Committee of Sponsoring Organizations)

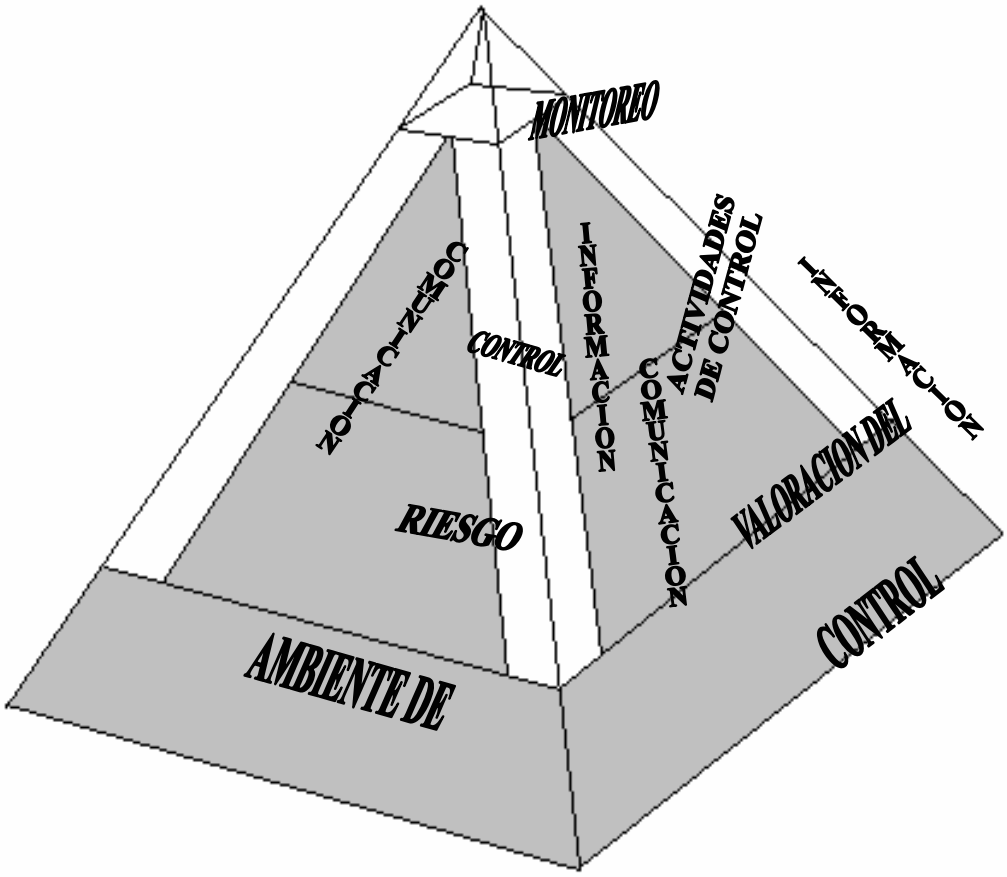

De acuerdo a COSO la evaluación de control interno se encuentra integrado por cinco componentes bajo los cuales se fundamenta una empresa, dichos factores son:

a) Ambiente de Control:

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

Este componente representa el fundamento de toda entidad y se encuentra sub dividido por otros componentes, los cuales son: integridad del personal, valores éticos del personal, asignación de autoridad y responsabilidades, políticas de autoridad sobre recursos humanos.

b) Valoración de riesgos:

La administración de la empresa debe estar consciente que existen riesgos y que debe crear mecanismos para disuadirlos y administrarlos.

c) Actividades de Control:

Ayudan a asegurar que se están tomando acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos, mediante la creación de políticas y procedimientos dictadas por la administración de la entidad.

d) Información y Comunicación

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Se refiere a que dentro de la empresa debe existir un adecuado flujo de información y comunicación, con el propósito de conducir, administrar y controlar sus operaciones.

e) Monitoreo:

Se refiere a que los sistemas de control interno deben ser monitoreados, con el objetivo principal de detectar fallas en el desempeño de ellos e informarlos a la Junta Directiva de la entidad para que se tomen las acciones necesarias para corregir dichas fallas.

1.5.2 Metodología COBIT

Otro de los métodos utilizados para la evaluación de riesgos es el llamado COBIT (Contro Objetives for Information and Related Technology), el cual es un método aplicado a la tecnología de información y su misión es investigar, publicar y promover un conjunto actualizado de objetivos de control para fortalecer el control y análisis de riesgos en dicha tecnología.

La metodología COBIT está diseñada para ser utilizada en la actividad diaria de los negocios, por los siguientes usuarios de la información:

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

- Administradores: para ayudarse a balancear el riesgo y la inversión en control, en el ambiente frecuentemente impredecible de tecnología de información.
- Auditores de Sistemas de Información: para substanciar sus opiniones a la administración sobre control interno.
- Terceros: para obtener confianza en la seguridad y controles de los servicios tecnológicos de información.

El enfoque COBIT de control en tecnología de información, se logra determinando la información que se requiere para soportar los procesos del negocio.

Dentro de la metodología COBIT se puede definir el control de la siguiente manera: las políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizacionales, diseñadas para proveer una seguridad razonable de que los objetivos del negocio se realizarán y que los eventos no deseados serán prevenidos, detectados y corregidos.

La auditoría estratégica

Es un examen estratégico, una acción verificadora aplicable a ciertas actividades críticas y/o procedimientos operativos susceptibles de incumplir. Esta auditoría se basa en los riesgos de auditoría y depende de la creatividad del auditor al diseñar programas de auditoría a la medida y

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

situacionales. La auditoría estratégica actúa desde el planteamiento estratégico situacional durante la ejecución de decisiones hasta la medición del impacto de decisiones.

Medición de riesgos de auditoría

- Actividad crítica
- Factores de riesgo que requieren auditoría circunstancial
- Fraudes de riesgos identificados
- Listados de factores de riesgos de detección

1.6 Administración del riesgo Operacional

Es un proceso de identificación, medición, control, monitoreo, evaluación y optimización de todas las situaciones que representan riesgos para la organización.

Beneficios de la administración del riesgo operacional

- Generar información para el área de riesgo operacional, posibilitando su evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Apoyo a la toma de decisiones de reingeniería y mejora de los procesos, con base en aspectos de riesgos.

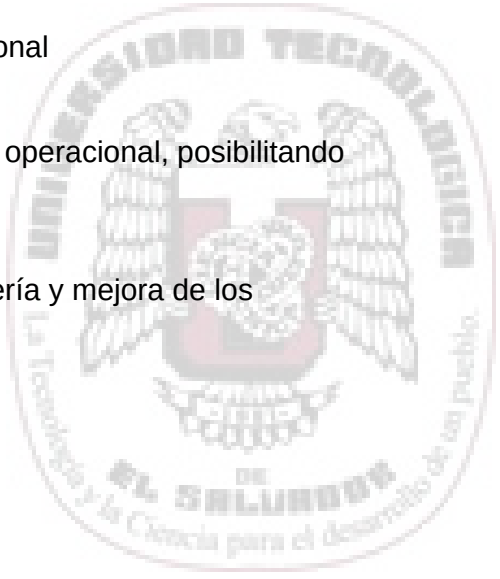

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE EL SALVADOR

- Generar la transparencia exigida por los órganos reguladores.
- Integrar el riesgo operacional con los riesgos de mercado y de crédito para posibilitar la asignación de capital ajustada al riesgo y a la medición del desempeño.[11/]

Hemos considerado interesante presentar a continuación, las definiciones que sobre **riesgo operacional** tienen algunas organizaciones internacionales:

Comité de Basilea

El riesgo de que deficiencias en los sistemas de información o controles internos puedan resultar en pérdidas inesperadas. Este riesgo es asociado con
errores humanos, fallas en los sistemas y procedimientos y controles inadecuados**.** [12/]

Canadian Imperial Bank of Commerce

Otra forma de definir el riesgo operacional es asignarlo a todos los riesgos que no son directamente atribuibles a las categorías de riesgo crediticio y riesgo de mercado.

Barclays

[11/] Feria, José Manuel. Gestión del Riesgo. http//www.rogersoss.com/operacional.
[12/] Superintendencia del Sistema Financiero

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR
La Universidad de la Ciencia para el desarrollo de El Salvador

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

El riesgo causado por fallas en los procesos operacionales o sistemas que los soportan. Esto incluye errores, omisiones, caídas en los sistemas, desastres naturales, ataques terroristas y actividades fraudulentas que causan impactos en términos de disponibilidad del servicio, pérdidas financieras, incremento de costos, pérdida de reputación o imposibilidad de realizar las ganancias planeadas.

Lloys TSB

La exposición a daños financieros o de otra índole que aparecen debido a eventos no previstos o fallas en los sistemas o procesos operacionales del grupo.

1.7 MARCO LEGAL

1.7.1 Ley reguladora para el ejercicio de la contaduría

Debido a que no existía una ley que regulara el funcionamiento del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, fue necesario la creación de una ley en donde se establecieran las regulaciones y responsabilidades fundamentales de los contadores públicos, y la normativa básica para los Contadores, así como los procedimientos de vigilancia para los que ejercen la Contaduría, dicha ley tiene vigencia desde el uno de abril del año dos mil dos.

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

Esta ley tiene por objetivo regular el trabajo del profesional de la contaduría pública, en el sentido que éste no se preste a actividades ilícitas como por ejemplo la firma de estados financieros fraudulentos, para lo cual esta ley establece sanciones de carácter administrativo hasta llegar a la suspensión de la acreditación que le otorga el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), para ejercer dicha profesión.

Es importante mencionar que solo quienes sean autorizados para ejercer la contaduría pública podrán ejercer la función pública de auditoria, lo anterior con base a lo establecido en el artículo 4.

Entre las atribuciones con las cuales cuenta el Contador Público mediante la entrada en vigencia de esta ley y de acuerdo al artículo, tenemos:

a) Autorizar las Descripciones de los Sistemas Contables, los Catálogos de Cuentas y Manuales de Instrucciones que deben llevar los comerciantes, a los que la Ley exige llevar contabilidad y a quienes deseen un sistema contable. Esta autorización procederá en todos aquellos casos en que leyes especiales no establezcan que determinados entes fiscalizadores gubernamentales autoricen los sistemas contables de sus respectivos entes fiscalizados;

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

b) Legalizar los registros o libros que deben llevar todos los comerciantes, de conformidad con las leyes de la materia, previa solicitud del interesado por escrito y autenticada;

c) Dictaminar sobre el cumplimiento de las obligaciones profesionales que deben observar los comerciantes, de conformidad a las leyes pertinentes;

d) Dictaminar, basados en normas y principios de auditoría internacionalmente aceptados y aprobados por el Consejo; sobre los estados financieros básicos de sociedades o empresas de cualquier clase, asociaciones cooperativas, instituciones autónomas, sindicatos y fundaciones o asociaciones de cualquier naturaleza;

e) Certificar los balances contables de las empresas de los comerciantes que estén obligados de conformidad al Código de Comercio y leyes especiales; Certificar los valúos e inventarios cuando sea requerido;

f) Realizar estudios de reevaluación de activos y pasivos de empresas, y ajustar su valor contable.

g) Certificar la rendición de cuentas en la administración de bienes;

h) Certificar y razonar toda clase de asientos contables;

i) Realizar la compulsa de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto;

j) Dictaminar o certificar las liquidaciones para el pago de regalías, comisiones, utilidades o retorno de capitales;

ORIGEN
biblioteca.utec.edu.sv
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

k) Comunicar oportunamente por escrito a la persona auditada aquellas violaciones a la ley que encontrare en el transcurso de la revisión;

l) En los demás casos que las leyes lo exijan.

Es importante mencionar que el contador no podrá emitir las autorizaciones a las que se refieren los literales a), b) y e) del presente artículo, sin que previamente se hubiese cerciorado del cumplimiento de las obligaciones profesionales de los comerciantes exigidas en los Títulos I y II del Libro Segundo del Código de Comercio.